

# La emergencia económica, la emergencia sanitaria y sus adversas consecuencias sociales en México

---

*Eduardo Vega López<sup>1</sup>*

**L**a grave situación económica que hoy enfrenta el país se gestó mucho antes del registro de los primeros contagios de SARS-COV2 (COVID-19). La recesión económica, que ya estaba en curso, trimestre tras trimestre durante 2019, al sincronizarse de manera dramática con la súbita emergencia sanitaria declarada a finales de marzo de 2020, profundizó y generalizó la paralización de múltiples actividades económicas generando con ello muy adversas consecuencias sociales que no podrán remontarse pronto ni con facilidad, menos aún si la política económica vigente permanece sin cambios.

¿Cómo un proceso económico con evidentes y acumulativas propensiones recesivas se agrava de manera tan severa en muy pocas semanas debido a factores sanitarios y de política pública? En la respuesta de esta pregunta se encuentra la intensidad de los acontecimientos de la realidad mexicana ocurridos del segundo trimestre de 2019 al segundo trimestre de 2020, enarrazados con las trayectorias declinantes de la inversión directa y el consumo agregado que desde el segundo trimestre de 2016 y el tercer trimestre de 2018, respectivamente, ya venían ocurriendo. La imprescindible política

de resguardo domiciliario para disminuir los contagios masivos, las muertes crecientes y la saturación del sistema hospitalario nacional vigente desde marzo pasado, ha revelado una eficacia controvertible, más allá de las polémicas cifras al respecto a escalas nacional y por entidad federativa. Pero donde la controversia no tiene cabida es en relación con la pronunciada caída del nivel y el ritmo de la actividad económica en todo el país, en muy diversos procesos de producción, oferta de bienes y servicios, empleos formales, ingresos personales y familiares, pagos rutinarios y bienestar general de la población. El desplome económico es inocultable y las cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), dadas a conocer recientemente, así lo corroboran: los resultados agregados de la actividad económica durante el segundo trimestre de 2020 cayó -18.9%, en términos reales, en relación al mismo trimestre del año anterior, mientras que la severidad de los ritmos negativos del producto interno bruto real de las actividades primarias, secundarias y terciarias, respectivamente, se expresaron en caídas del -0.7%, -26% y -15.6% (INEGI, 2020).

En los hechos, nos encontramos en un auténtico y grave círculo vicioso del cual solo podremos salir con cambios significativos en los componentes determinantes del mismo, de ahí la importancia de actualizar los diagnósticos de la emergencia económica, la emergencia sanitaria, sus adversas consecuencias sociales y las opciones de política que debieran ponerse en juego.<sup>1</sup> El imprescindible resguardo domiciliario profundizó la recesión económica que ya estaba en curso, el posible retorno a las actividades económicas, con descuidos sanitarios, se traducirá en mayores contagios y muertes por COVID-19, así como en saturaciones hospitalarias que, a su vez, nos hará regresar al resguardo domiciliario estricto. A su vez, es obvio que el resguardo domiciliario agravó la recesión económica preexistente, la sobre-dimensionó sin duda alguna, pero no la causó. Entonces, sí hay espacio para la política económica proactiva, no solo para una administración pública reactiva o pasiva de esta fase depresiva del ciclo económico. Siendo también un crucial asunto de salud pública, de política sanitaria, el resguardo domiciliario debiera contar con apoyos o amortiguadores fiscales para que el trabajo en casa no sea una opción solo para quienes cuentan con contra-

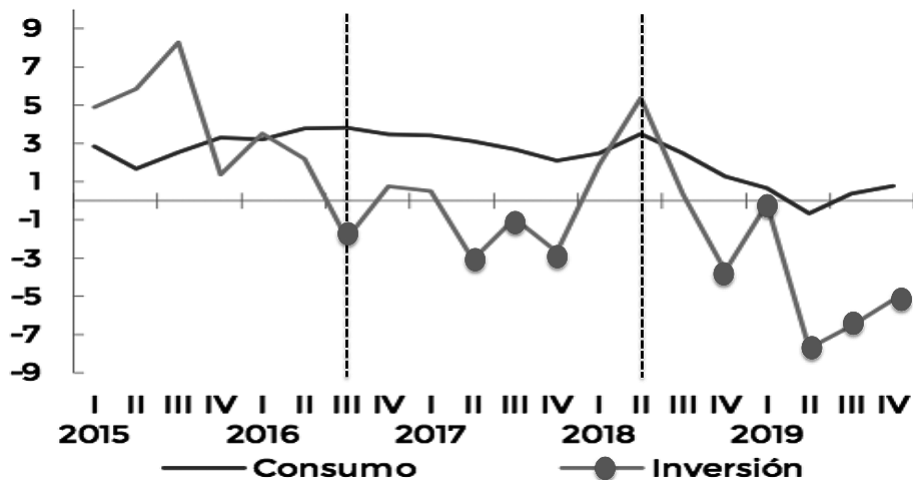
tos colectivos de trabajo y prestaciones sociales asociadas, para empleados medios y altos de medianas o grandes empresas, para ciertas actividades ligadas al comercio, al libre ejercicio de algunas profesiones, a la realización de servicios de mantenimiento y reparación de viviendas, para quienes son servidores públicos o cuentan con rentas propias.

De mantenerse la actual política de ingresos y de gasto público basada en la austeridad estricta, no se crearán las condiciones favorables para nuevos y expansivos procesos de inversión directa, tampoco se promoverá la innovación en actividades ambientalmente favorables y la recalificación laboral que permitan el ahorro y la sustitución de energía, materiales y el aprovechamiento adecuado de los recursos naturales, *ergo* las condiciones de ruptura y salida del referido círculo vicioso estarán muy distantes y serán, social y económicamente, más costosas. ¿Acaso no conviene entonces considerar y discutir opciones de política?

## **La recesión económica antes del COVID-19**

Nuestra dinámica económica está asociada con los niveles y ritmos de inversión directa, consumo agregado, exportaciones y con las oscilaciones del ciclo industrial de Estados Unidos. Con excepción del último, cada uno de estos grandes determinantes del crecimiento económico nacional recibe una gran influencia de la política fiscal tanto como de la política monetaria que ponen en marcha la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Banco de México (Banxico). Ahora bien, en 9 de los 16 trimestres correspondientes al periodo 2016-2019, nuestra economía nacional registró tasas negativas de inversión directa: 2016-III; 2017-II, III y IV; 2018-IV; 2019-I, II, III y IV. Durante el mismo periodo, los ritmos de crecimiento trimestral del consumo agregado registraron una línea horizontal alrededor de los tres puntos porcentuales hasta que, a partir del tercer trimestre de 2018, sus respectivas tasas de variación real fueron significativamente menores, situación que persiste hasta la fecha. Ambas propensiones recesivas se ilustran en la gráfica 1.

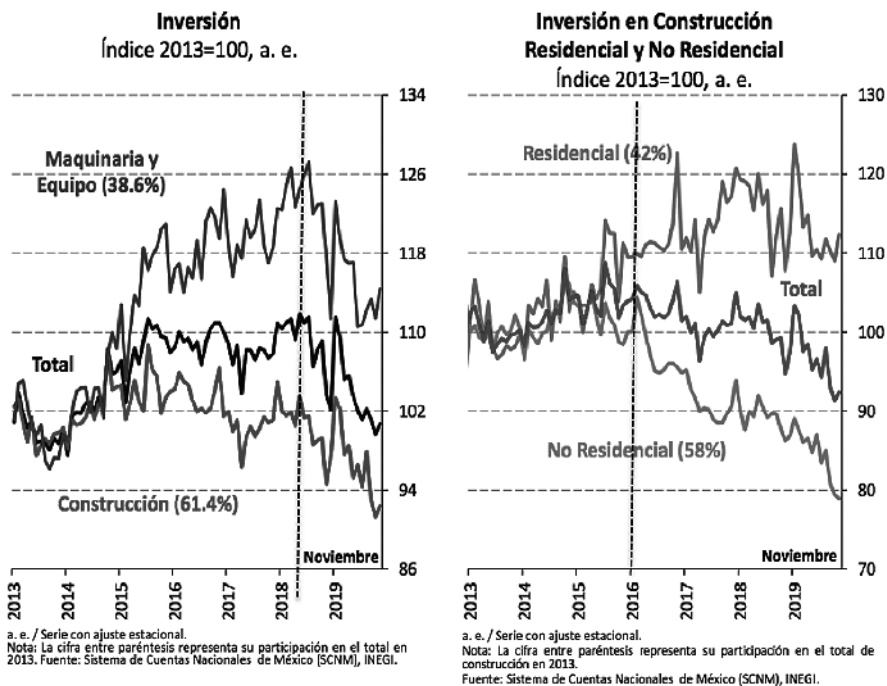
**Gráfica 1.** Consumo e inversión, 2015-2019  
(variación real anual)



Fuente: INEGI. Gráfica tomada de SHCP. 2020, Pre-Criterios, 2021, abril 2020.

La inversión directa en actividades de la construcción cayó de manera notable desde el segundo trimestre de 2018, mientras que la disminución de la inversión en construcción específicamente no residencial sucedió desde antes: a partir del primer trimestre de 2016. La inversión directa en maquinaria y equipo que, con oscilaciones, había venido aumentando desde el último trimestre de 2013, a partir de la segunda mitad de 2018 inició su descenso con fluctuaciones a la baja. A finales de 2019 la inversión directa total se ubicó en un menor nivel del que había alcanzado en 2013. Estos procesos declinantes de la inversión directa, con oscilaciones sectoriales específicas a partir de 2016-I o 2018-II, se ilustran en la gráfica 2.

Gráfica 2. Inversión directa

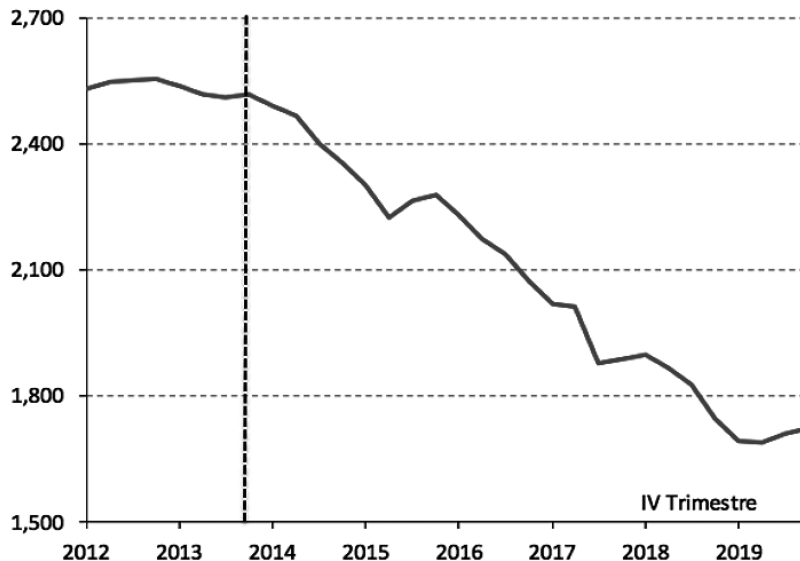


Fuente: Gráfica tomada de Banxico (2020), *Informe trimestral octubre-diciembre 2019*, febrero 2020.

Desde la segunda mitad de 2013 se pronunció el desplome de la producción petrolera, esto debido a la menor inversión pública en Pemex (véase gráfica 3) y al inicio de la oligopolización del mercado de las energías fósiles y sus combustibles en el país, pues mientras se diseñaban las reglas de la participación de la inversión privada nacional y extranjera en este sector, y se iniciaban las rondas de asignación de los diferentes campos petroleros y gaseros, hubo algunas consolidaciones, alianzas y adquisiciones de activos ya existentes, pero escasos flujos de inversión nueva directamente productiva. A partir de finales de 2018, con el freno de tal oligopolización y la decisión de conseguir recursos para fondear la inversión pública en la nueva refinería de Dos Bocas, Tabasco, lejos de garantizar la recuperación sosten-

nida del sector y disminuir la inseguridad energética del país que fue obvia a principios de 2019, lo que sí se está logrando es la refosilización de la política energética nacional y la emisión continuada de millones de toneladas adicionales de bióxido de carbono equivalente ( $\text{MtCO}_{2\text{eq}}$ ), a pesar de la menor actividad económica agregada. Todo ello trae aparejado el consecuente riesgo de que se presenten los peores escenarios de futuro probable asociados con el cambio climático en diferentes lugares y regiones del país, por ejemplo, propensión a sequías, inundaciones, mayor intensidad de tormentas y huracanes, alteración regional de los patrones de lluvia, olas de calor, presencia estacional de sargazo en nuestras costas del sureste y pérdida de infraestructura pública, privada y doméstica relacionada con estos acontecimientos, así como de muertes humanas, entre otros muy graves perjuicios sociales y altos costos económicos.

**Gráfica 3.** Plataforma de producción petrolera  
(miles de barriles diarios, a.e.)

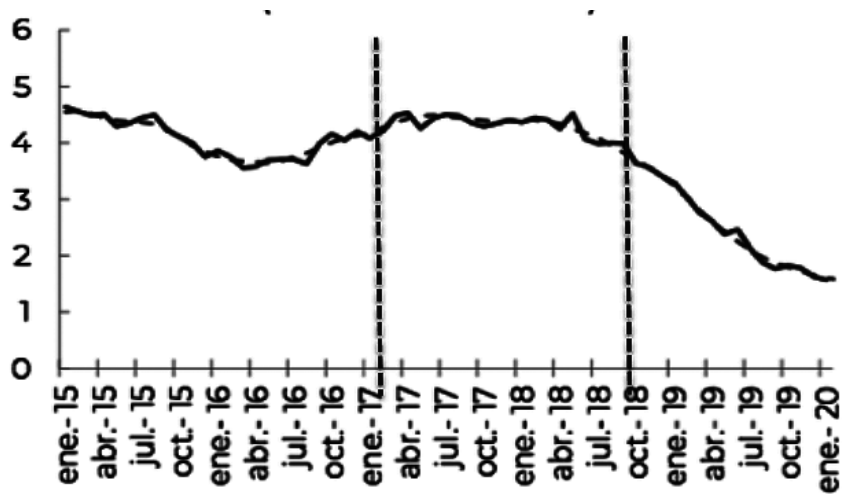


a. e.: cifras con ajuste estacional.

Fuente: Banxico, con datos de Pemex. *Reporte sobre las economías regionales*, marzo 2020.

Estas trayectorias desfavorables de la inversión directa, el consumo agregado y la plataforma de producción petrolera se sincronizaron con acontecimientos externos que reforzaron los impulsos recesivos mencionados —conflictos Estados Unidos-China, Rusia-Arabia Saudita, incertidumbre generada por ajustes al Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC). En este contexto, desde finales de 2018, la loable y urgente política contra la corrupción se ha expresado en una severa austeridad del gasto público, con indiscriminados y significativos recortes presupuestales que, además de exponer al gobierno federal y a los gobiernos estatales y municipales al borde de la inacción en importantes tareas públicas, profundizó también las tendencias recesivas preexistentes de la economía nacional. De ahí el carácter procíclico de la actual política fiscal con sus no tan paradójicas y sí muy adversas consecuencias sociales.

**Gráfica 4.** Trabajadores asegurados totales en el IMSS, 2015-2020  
(variación % anual /\*)



/\* Serie ajustada por estacionalidad

Fuente: IMSS (2020). Gráfica tomada de Banxico, *Reporte sobre las economías regionales*, marzo 2020.

El persistente declive de la inversión directa se tradujo en una también declinante variación porcentual del registro de trabajadores formales en el sistema de seguridad social del IMSS, tal como se ilustra en la gráfica 4, lo cual es una de las evidencias del desempleo formal asociado a esta recesión económica previa a la emergencia sanitaria por COVID-19. A partir del tercer trimestre de 2018, las tasas de registro de nuevos trabajadores ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) han disminuido, lo cual impulsa adicionales y desfavorables procesos de subempleo, informalidad laboral y precariedad en las condiciones de contratación y ocupación de la población en edad de trabajar —sin contratos colectivos de trabajo, sin prestaciones, con flexibilización de la jornada laboral, trabajo a destajo, trabajo por encargo, pago por obra determinada, entre otras.

Ahora bien, esta emergencia económica preexistente, con sus ya considerables costos sociales, se profundizó y generalizó de una manera muy significativa con la emergencia sanitaria traducida en la política pública del imprescindible resguardo domiciliario. Las primeras y muy adversas consecuencias sociales atribuibles a la parálisis económica inducida durante la segunda mitad de marzo por las medidas de resguardo domiciliario para enfrentar esta difícil situación relacionada con la pandemia, fueron expresadas con claridad en el Boletín Núm. 11/2020 de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (Conasami), con cifras de marzo y de los primeros días de abril de 2020: “El número de asegurados en el IMSS se redujo en 130 593 puestos. Sin embargo, en los primeros seis días de abril se perdieron 148 845 puestos; a ese ritmo, este abril podría cerrar con una baja de 744 225 empleos” (Conasami, 2020a). Al cierre del primer semestre de 2020, la misma comisión reportó que durante los “meses COVID”: marzo, abril, mayo y junio, se perdieron 1 181 617 empleos formales de acuerdo con los registros de trabajadores asegurados en el IMSS (Conasami, 2020b).

De acuerdo con las evidencias y los argumentos aquí ofrecidos, puede documentarse que la actual y profunda recesión de nuestra economía nacional tiene importantes antecedentes en trimestres y años previos, al tiempo que su sincronía con la gravedad de la emergencia sanitaria por COVID-19, lamentablemente, la ha convertido en una muy honda y duradera recesión.



El imprescindible resguardo domiciliario para evitar contagios masivos sin control alguno, muertes adicionales con ritmos aún mayores y la saturación de la capacidad hospitalaria nacional, continúa siendo inobjetable, aunque la acumulación de sus muy adversas consecuencias económicas y sociales sí debieran propiciar la reflexión y la consideración de alternativas de política económica, específicamente de política fiscal.

### **Del resguardo domiciliario a la recuperación económica: ¿cuándo y cómo?**

Al cierre de febrero pasado, los contagios confirmados de COVID-19 en nuestro país sumaron 4 casos, en marzo 1 094, en abril 17 799, en mayo 90 664, en junio 220 657 y al cierre de julio 416 179 casos. En febrero pasado no hubo muertes por COVID-19, al 31 de mayo se habían acumulado ya 9 930 y al terminar de escribir este artículo el registro de muertes por COVID-19 fue de 52 298 (véase tabla 1).

**Tabla 1. México: contagios, muertes y letalidad por COVID-19**

<b>Año 2020</b>	<b>A. Contagios confirmados</b>	<b>B. Muertes</b>	<b>C. Tasa bruta de letalidad (B/A)%</b>
29 de febrero	4	-	-
10 de marzo	7	-	-
23 de marzo	367	4	1.1
31 de marzo	1 094	28	2.5
10 de abril	3 844	233	6.1
23 de abril	10 544	970	9.2
30 de abril	17 799	1 732	9.7
10 de mayo	33 460	3 353	10.0
23 de mayo	62 527	6 989	11.2
31 de mayo	90 664	9 930	10.9
10 de junio	124 301	14 649	11.8
23 de junio	185 122	23 155	12.5

*Continúa...*

... continuación

30 de junio	220 657	27 121	12.3
10 de julio	282 283	33 526	11.8
23 de julio	362 274	41 190	11.3
31 de julio	416 179	46 000	11.0
10 de agosto	480 278	52 298	10.9

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Salud, Gobierno de México.

Estas trayectorias exponenciales, de acuerdo con las cifras de la tabla 1, con sus tasas mensuales promedio de letalidad de 1.8% en marzo, 8.3% en abril, 10.7% en mayo, 12.2% en junio y de 11.4% en julio, han puesto en serios aprietos a la conducción económica nacional pues las prioridades han sido y deben seguir siendo la preservación de la salud, el control de los contagios masivos, la contención de las muertes adicionales por COVID-19 y evitar la saturación de la infraestructura hospitalaria. No obstante, además de los resultados controvertibles de estas prioridades inobjetables, sus costos sociales y económicos han sido muy altos y acumulativos como aquí se ha argumentado y evidenciado, por ello, es más que razonable coincidir plenamente con quienes sostienen: “Creemos que contener la pandemia, proteger las fuentes de empleo y reactivar la economía son objetivos complementarios, no alternativos” (Cordera *et al.*, 2020). Así es, habrá que mantener el resguardo domiciliario hasta que los semáforos nacional y estatales se tornen color verde, al tiempo que debe seguir insistiéndose en la necesidad imperiosa y simultánea de pasar con urgencia de la actual política pro-cíclica a otra contra-cíclica para amortiguar el desempleo formal, los cierres de micro, pequeñas y medianas empresas, la precariedad de ingresos regulares, la pobreza creciente, las mayores brechas de desigualdad social en curso y la falta de acceso a servicios básicos mediante cambios significativos a la política fiscal imperante.

Es decir, dada la gravedad de la situación, pareciera que lo obvio es que el Estado mexicano —poderes ejecutivo, legislativo y judicial; federal, estatal y municipal—, liderado por el poder Ejecutivo Federal y el Congreso

de la Unión, decidieran y pusieran en marcha una política contra-cíclica basada en un mayor y mejor gasto público, señaladamente en una mayor y mejor inversión pública, reconsiderando inclusive proyectos como el de Dos Bocas y el del Tren Maya —los cuales tendrán impactos ecológicos y ambientales muy graves— para reasignar esos recursos a importantes proyectos de inversión en infraestructura y servicios de salud pública con resultados favorables en el corto y mediano plazos, así como mediante una mayor recaudación de ingresos públicos a partir del rediseño de la actual política de ingresos tributarios y no tributarios.

Debiera pensarse en un programa nacional de recuperación económica con protección de la salud pública y criterios ambientales explícitos. Es decir, mantener el resguardo domiciliario y, simultáneamente, apoyar a micro, pequeños y medianos empresarios para que tengan mejores condiciones a la hora de mantener o reiniciar sus actividades, de manera pausada, controlada, priorizando servicios que puedan ofrecerse de manera cuidada mediante rutas virtuales: acelerar el acceso y uso de los servicios de la banca digital, del comercio electrónico, de los diversos servicios a domicilio; otorgando créditos y apoyos a la economía de los cuidados personales; al tiempo que se programan reaperturas graduales de actividades directamente productivas en sectores asociados a los proyectos de inversión en infraestructura y los servicios de salud pública; en el reimpulso de las energías renovables y sus servicios; en el mantenimiento y mejora de los imprescindibles servicios de abastecimiento de agua potable, de agua de riego, de recuperación, tratamiento y reutilización de las aguas residuales; en la conservación y el aprovechamiento adecuado de las coberturas forestales y sus entornos naturales; en el apoyo a la protección del empleo formal en centros urbanos y áreas rurales y la inducción del tránsito de la informalidad económica; así como la subocupación de la población en edad de trabajar a sistemas de recalificación de las capacidades laborales fondeados por la banca de desarrollo.

Tal programa nacional de recuperación económica con protección de la salud pública y criterios ambientales explícitos, u otra versión similar a esta propuesta, difícilmente tendrá viabilidad sin un rediseño de la política

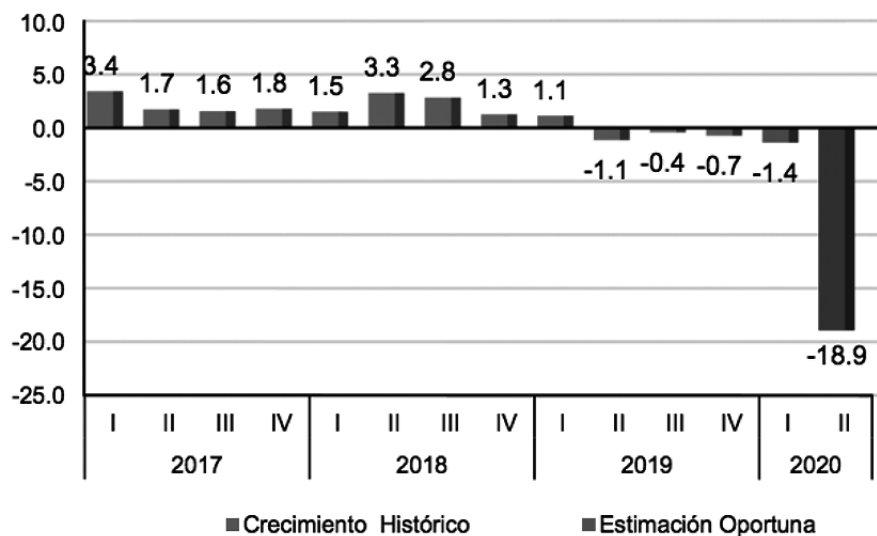
fiscal o sin reactivar la banca de desarrollo. Para lo cual, otra vez, la política de ingresos deberá revisarse en función de una nueva política de gasto emergente y de mediano plazo, al tiempo que, sin desmedro alguno de su valiosa autonomía, se le hace participar de manera más proactiva al Banco de México. Sin irresponsabilidad alguna de por medio, además de revisar a fondo la política tributaria vigente, el endeudamiento puede ser otro de los expedientes necesarios para fondear tales requerimientos de gasto, sin que ello implique algo pernicioso para el mejor funcionamiento de la economía, para el control del importante cociente deuda sobre PIB pero con la economía creciendo, para el bienestar social de corto, mediano y largo plazos, así como para las exigentes y temidas calificadoras internacionales de la capacidad financiera del país.

La situación actual es grave, la sincronía de la emergencia económica con la emergencia sanitaria que enfrentamos no debiera seguir dando espacio a la continuidad inercial de una política económica que persista en reducciones presupuestales adicionales para lo que resta de este difícil 2020 y, menos aún, para el próximo 2021. La estimación oportuna del producto interno bruto (PIB) al segundo trimestre de 2020, publicada recientemente por el INEGI, exhibe que durante los siete trimestres más recientes, de 2018-III a 2020-II, el desempeño de la economía nacional ha sido negativo en sus más recientes cinco trimestres precedidos de dos con tasas de crecimiento apenas superiores a un punto porcentual, como lo ilustra la gráfica 5 (INEGI, 2020b).

¿Cuándo y cómo debiéramos pasar del resguardo domiciliario a la recuperación económica? Tal como se ha argumentado aquí, la contención de la pandemia mediante el resguardo domiciliario deberá seguir siendo la prioridad de salud pública que, a su vez, evita tentaciones de reaperturas irracionales y descuidadas que propiciarían regresar al resguardo estricto pero con la acumulación de más contagios y muertes. Sin embargo, simultáneamente, deberían implementarse políticas de apoyo fiscal y crediticio tanto a personas y familias como a micro, pequeñas y medianas empresas. Proteger los ingresos y el empleo formal debería ser la preocupación central de estas medidas emergentes para amortiguar los costos sociales

y económicos de la contención de la pandemia. Desde ahora, pero de manera muy selectiva, cuidada, controlada, deberían impulsarse actividades relacionadas con proyectos de inversión nueva, directamente productiva; en equipamiento urbano eco-eficiente; en infraestructura y en los servicios relacionados con las energías renovables —solar-fotovoltaica, viento-eo-olétrica, basura-metanoelectricidad—; en construcción relacionada con viviendas sustentables —materiales, diseños, ubicación, iluminación natural, ventilación adecuada—; además de los ya mencionados, cuyas actividades preferentemente podrían continuar realizándose por medios virtuales.

**Gráfica 5.** Estimación oportuna del producto interno bruto al segundo trimestre de 2020 (variación porcentual real respecto a igual trimestre del año anterior)



Fuente: INEGI.

Estos procesos, u otros similares, no suceden de manera espontánea ni automática, es menester pensarlos, organizarlos, fondearlos y ponerlos en marcha. De allí que resulte imperioso que desde ahora se impulsen estas tareas de reorganización de los estímulos y procesos de la recuperación econó-

mica con la cautela debida por razones de salud pública, con criterios ambientalmente explícitos por razones de responsabilidad y sustentabilidad del desarrollo y, todo ello, con la preocupación por evitar mayores costos en términos de desempleo formal, informalidad económica, pérdida neta de capacidades personales y sociales debido a la erosión de las expectativas favorables y de la credibilidad en las inercias institucionales. Del grave círculo vicioso deberá salirse mediante política fiscal y política monetaria coherentes y contra-cíclicas que induzcan y acompañen nuevos procesos de inversión directa y de absorción provechosa y productiva de la población en edad de trabajar. En febrero de 2018 publiqué ¿Por qué es imprescindible un cambio de rumbo hoy en México? (Vega, 2018), donde se ofrecen diagnósticos y propuestas como respuesta a tal pregunta. Hoy debe insistirse en lo imprescindible que sigue siendo para nuestro país un cambio de rumbo.

## Referencias bibliográficas

- Conasami. 2020a. Boletín Núm. 11/2020 de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, en <<https://www.gob.mx/conasami/prensa/proteger-el-salario-tan-importante-como-el-empleo>>.
- \_\_\_\_\_. 2020b. Comisión Nacional de Salarios Mínimos, STYPS, en <<https://www.gob.mx/conasami>>.
- Cordera, R. *et al.* 2020. “En la pandemia: por un cambio urgente de política económica”, Grupo Nuevo Curso de Desarrollo, Ciudad de México, 10 de agosto.
- Esquivel, G. y J. Leal. 2020. “El desempeño económico de México en 2019”, en *Revista de Economía Mexicana*, Anuario UNAM, 5 de mayo, pp. 52-88.
- Godínez V. 2020. “La gestación de una gran crisis en una economía en recesión”, en *Revista de Economía Mexicana*, Anuario UNAM, 5 de mayo, pp. 7-51.
- Ibarra, D. 2017. *Mercados abiertos y pactos sociales. Democracia arrinconada*, México, Fondo de Cultura Económica y UNAM, Facultad de Economía.
- INEGI. 2020a. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Boletín de prensa, en <[https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/pib\\_eo/pib\\_eo2020\\_07.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/pib_eo/pib_eo2020_07.pdf)>.
- \_\_\_\_\_. 2020b. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en <<https://www.inegi.org.mx/temas/pibo/>>.
- Loría, E. 2020. Centro de Modelística y Pronósticos Económicos (Cempe), en <<http://www.economia.unam.mx/cempe/index.htm>>.

- Ros, J. 2019. “La economía mexicana en 2018: saldos, perspectivas de desaceleración y el imperativo del crecimiento”, en *Revista de Economía Mexicana*, Anuario UNAM, 4 de mayo, pp. 3-53.
- Vega López, E. 2018. “¿Por qué es imprescindible un cambio de rumbo hoy en México?”, en E. Vega López (coord.), *Cambio de rumbo: desafíos económicos y sociales de México hoy*, México, UNAM, Facultad de Economía.
- \_\_\_\_\_. 2020. “La emergencia económica, la emergencia sanitaria y sus adversas consecuencias sociales en México”, videoconferencia realizada el 14 de mayo de 2020, <<https://www.youtube.com/watch?v=hk5W35phohk&t=27s>>, Consejo Mexicano de Ciencias Sociales, Comecso.

## NOTA

- <sup>1</sup> Acerca del mediocre desempeño económico nacional y de sus propensiones recesivas de los años más recientes conviene revisar: Godínez (2020), Esquivel y Leal (2020), Loría (2020), Ros (2019), Vega López (2018) e Ibarra (2017).

